

Resolución de procesos de selección de personal

Datos de la oferta:

Referencia: EMP16-01

Título de la oferta Licenciado en Bioquímica/Biotecnología y/o Biología para la Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud REDinREN (Red de Investigación Renal) en el Servicio de Metabolismo Óseo y Mineral del Hospital Universitario Central de Asturias

Antecedentes:

La oferta se publicó el 12 de enero de 2016 en el tablón de anuncios de la página web de la FICYT (se adjunta oferta como anexo 1)

Los candidatos presentaron su solicitud a través de la dirección empleo@ficyt.es.

El 11 de febrero de 2016 se nombró la Comisión de selección (se adjunta nombramiento como anexo 2), formada por:

- Manuel Naves Días, Técnico Titulado Superior (HUCA)
- José Luis Fernández Martín, Técnico Titulado Superior (HUCA)
- Teresa Ortega Montoliu, Coordinadora de la OIB
- Antonio Rodríguez Cuenca, Técnico de proyectos de la OIB

Evaluación:

La Comisión de evaluación, reunida el 11 de febrero de 2016, presenta informe motivado (se adjunta como anexo 3) por el que se selecciona a D^a Cristina Alonso Montes con DNI 9.431.445-L.

Tras contactar con la persona seleccionada, esta comunica que al haber sido seleccionada también para la oferta de empleo EMP16-03, desea optar por este último puesto (Anexo 4).

Tras la renuncia de D^a Cristina Alonso Montes, se ofrece la plaza a la siguiente aspirante en la lista, D^a Sara Panizo García.

Tras contactar con D^a Sara Panizo García, esta acepta el trabajo para el que presentó la candidatura.

Selección

Se selecciona para cubrir la oferta de empleo a D^a Sara Panizo García con DNI 71.883.360-B.

El contrato de trabajo se iniciará una vez que estén debidamente formalizados los trámites necesarios.

En Oviedo a 16 de febrero de 2016



Ángeles Álvarez González

ANEXO 1

Referencia: EMP16-01

Licenciado en Bioquímica/Biotecnología y/o Biología para la Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud REDinREN (Red de Investigación Renal) en el Servicio de Metabolismo Óseo y Mineral del Hospital Universitario Central de Asturias.

ENTIDAD FINANCIADORA: Instituto de Salud Carlos III: Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 (RD12/0021/0023). Cofinanciada por FEDER.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Manejo de animales de laboratorio, cultivo celular y tisular. Se valorará experiencia en modelos de alteraciones del metabolismo óseo y mineral de la enfermedad renal crónica (CKD-MBD).
- Técnicas de biología molecular (extracción de RNA, retrotranscripción, PCR convencional y en tiempo real, Western Blot, proteómica) histomorfometría ósea e inmunohistoquímica.

REQUISITOS

- Licenciado en Bioquímica/Biotecnología y/o Biología con experiencia en los siguientes criterios:
 - o Manejo de animales (técnicas quirúrgicas) y cultivo de células y tejidos (específicamente en modelos de CKD-MBD).
 - o Técnicas de biología molecular (descritas en funciones específicas), histomorfometría ósea e inmunohistoquímica.

NO SERÁ TENIDA EN CUENTA ninguna candidatura que no presente documentación (copia) acreditativa del cumplimiento de los requisitos.
 La documentación original será presentada sólo por los candidatos seleccionados

OTROS MERITOS A VALORAR

- Formación académica (Tesis, etc.).
- Experiencia en trabajo en equipo.
- Participación en proyectos de investigación competitivos.
- Publicaciones indexadas.
- Nivel de inglés

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Duración: 12 meses con una jornada de 37,5 horas semanales.
- Retribución: 22.330 euros brutos anuales.

VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Criterio	Puntuación máxima	Valoración
Experiencia contrastada y referenciada en el manejo de animales (técnicas quirúrgicas) y cultivo de células y tejidos (modelos de CKD-MBD).	30 puntos	6 puntos por cada año de experiencia
Experiencia contrastada y referenciada en técnicas de biología molecular, histomorfometría ósea e inmunohistoquímica.	25 puntos	4 puntos por cada año de experiencia

Participación contrastada y acreditada en proyectos de investigación competitivos	24 puntos	6 puntos por cada proyecto
Publicaciones indexadas.	15 puntos	3 puntos por cada publicación internacional acreditada. 1 punto por cada publicación en revistas nacionales acreditada.
Nivel de inglés (referenciado).	6 puntos	Valoración a criterio de la Comisión de selección
Entrevista personal (en caso de empate en la primera posición)	8 puntos	Valoración a criterio de la Comisión de selección

NO SE VALORARÁN aquellos méritos que no se acrediten documentalmente (copia). La documentación original será presentada sólo por los candidatos seleccionados

Interesados **entregar CV y documentación acreditativa de los requisitos exigidos**, antes de las 14,00 horas del **23 de enero de 2016**, a la dirección de correo electrónico empleo@ficyt.es con el asunto EMP16-01

ANEXO 2

Comisión para procesos de selección de personal

Datos de la oferta:

Referencia: EMP16-01

Título de la oferta: Licenciado en Bioquímica/Biotecnología y/o Biología para la Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud REDinREN (Red de Investigación Renal) en el Servicio de Metabolismo Óseo y Mineral del Hospital Universitario Central de Asturias

De acuerdo con lo dispuesto en las Instrucciones para la selección y contratación de personal de nueva incorporación de la FICYT, se nombra la Comisión de selección de personal para el proceso arriba indicado que estará formado por:

- Presidente: Teresa Ortega Montoliu
Vocal Secretario: Antonio Rodríguez Cuenca
Vocales:
- Manuel Naves Diaz (HUCA)
 - José Luis Fernández Martín (HUCA)

En Oviedo a 11 de febrero de 2016


Ángeles Álvarez González

ANEXO 3

Acta Comisión para procesos de selección de personal

Datos de la oferta:

Referencia: EMP16-01

Título de la oferta: Un Licenciado/Grado en Bioquímica/Biotecnología y/o Biología para la Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud REDinREN (Red de Investigación Renal) en el Servicio de Metabolismo Óseo y Mineral del Hospital Universitario Central de Asturias.

Fecha Comisión: 11/02/2016

Lugar de celebración: Oficina de Investigación Biosanitaria del Pdo. de Asturias (OIB)

Miembros de la Comisión de Evaluación:

- Dr. Manuel Naves Díaz, Técnico Titulado Superior (HUCA)
- Dr. José Luis Fernández Martín, Técnico Titulado Superior (HUCA).
- Dra. Teresa Ortega Montoliu, Coordinadora de la OIB.
- Antonio Rodríguez Cuenca, Técnico de proyectos de la OIB.

Antecedentes: la Oferta Pública de Empleo (de ahora en adelante OPE) se publicó el 12 de enero de 2016. La OIB-FICYT revisó las 51 candidaturas enviadas a la oferta de empleo.

Valoración de las solicitudes: se recibió el currículum de 51 personas interesadas:

Francisco Algaba Chueca
Cristina Alonso Montes
Raquel Alvarez Alonso
Sara Atienza De Nava
Patricia Ayllón Morales
Ferran Borrás Castells
Luis Miguel Carrasco Díaz
Sara Casado Álvarez
Francisco Miguel Conesa Buendía
Andrés Crespo Vieira
Mónica Escobar Riosalido
José Miguel Escudero Martínez
Jimena Victoria Fernández Molina

Rosa M^a Ferrer Martín
Luis Javier Galindo González
Lorién García Cuello
Rocío García Marín
Eva Marina García Recio
M^a Mar García Suárez
Lucía González Llorente
M^a Luisa González Rubio
Cristina Hernández Moro
Rubén Juvera Pérez
Irene Lara Sáez
Soledad López Cortijo
Isabel Maniega Cuadrado
Diana Martín Lorenzo
Mavys Maylú Díaz
Beatriz Merino Antolín
Lymarie Millian Morell
Rafael F. Moreno Gómez-Toledano
Diana Moya Rodriguez
Fco Javier Muñoz Lara
Oscar Osorio Conles
Sara Panizo García
Patricia Pascua Rodriguez
Leticia Pereira Gómez
Saúl Pérez Castrillo
Silvia Pérez Solana
Álvaro Piñero Salido
Javier Ramirez Bravo
Javier Rincón Ortiz
Christian Sordo Bahamonde
Pedro Javier Soria Meneses
Carlota Suárez Barrio
Gema Teira Enríquez
Diana Laura Toc
Adriana Torrea Crigna
Carolina Velhinho Pereira
Lara Velloso Huerta
M^a Esther Zurita Redondo

Se procedió a revisar la documentación aportada y si cumplían con los requisitos mínimos solicitados en la OPE. Se concluyó que 35 de ellos no eran elegibles:

CANDIDATOS	CAUSAS DE DENEGACIÓN
Francisco Algaba Chueca	No acredita requisitos solicitados
Sara Atienza De Nava	No acredita requisitos solicitados
Patricia Ayllón Morales	No acredita requisitos solicitados
Ferran Borrás Castells	No acredita requisitos solicitados
Luis Miguel Carrasco Díaz	No acredita requisitos solicitados
Sara Casado Álvarez	No acredita requisitos solicitados
Francisco Miguel Conesa Buendía	No acredita requisitos solicitados
Andrés Crespo Vieira	No acredita requisitos solicitados
Mónica Escobar Riosalido	No acredita requisitos solicitados
Luis Javier Galindo González	No acredita requisitos solicitados
Lorién García Cuello	No acredita requisitos solicitados
M ^ª Mar García Suárez	No acredita requisitos solicitados
Lucía González Llorente	No acredita requisitos solicitados
M ^ª Luisa González Rubio	No acredita requisitos solicitados
Cristina Hernández Moro	No acredita requisitos solicitados
Rubén Juvera Pérez	No acredita requisitos solicitados
Soledad López Cortijo	No acredita requisitos solicitados
Isabel Maniega Cuadrado	No acredita requisitos solicitados
Diana Martín Lorenzo	No acredita requisitos solicitados
Mavys Maylú Díaz	No acredita requisitos solicitados
Rafael F. Moreno Gómez-Toledano	No acredita requisitos solicitados
Diana Moya Rodriguez	No acredita requisitos solicitados
Fco Javier Muñoz Lara	No acredita requisitos solicitados
Oscar Osorio Conles	No acredita requisitos solicitados
Patricia Pascua Rodriguez	No acredita requisitos solicitados
Leticia Pereira	No acredita requisitos solicitados
Saúl Pérez Castrillo	No acredita requisitos solicitados
Javier Ramirez Bravo	No acredita requisitos solicitados
Javier Rincón Ortiz	No acredita requisitos solicitados
Christian Sordo Bahamonde	No acredita requisitos solicitados
Carlota Suárez Barrio	No acredita requisitos solicitados
Gema Teira Enríquez	No acredita requisitos solicitados
Diana Laura Toc	No acredita requisitos solicitados
Carolina Velhinho Pereira	No acredita requisitos solicitados
Lara Velosillo Huerta	No acredita requisitos solicitados

Entre los candidatos elegibles, se procedió a extraer la información, de la documentación aportada, que respondía al resto de criterios a valorar indicados en la OPE, quedando recogida en la siguiente tabla las tres mejores candidaturas:

LICENCIADO EN BIOQUIMICA/BIOTECNOLOGÍA/BIOLOGÍA RD12/0021/0023						
	0-30 pts	0-25 pts	0-24 pts	0-15 pts	0-6 pts	
	Exp. manejo animales	Exp. técnicas bio. molecular	Proyectos I+D+I	Publicaciones en SCI	Inglés	
NOMBRE						TOTAL
Cristina Alonso Montes	30	25	24	15	6	100
Sara Panizo García	30	25	24	15	4	98
Beatriz Merino Antolín	20	16	24	15	4	79
Irene Lara Sáez	20	16	24	0	4	64
M ^a Esther Zurita Redondo	10	16	24	6	4	60
Jimena V. Fdez Molina	6	6	24	15	4	55
Rosa Ferrer Martín	0	0	24	15	2	41
Rocío García Marín	6	4	12	15	4	41
Lymarie Millian Morell	0	4	24	7	6	41
Eva Marina García Recio	10	8	0	15	2	35
Silvia Pérez Solana	0	8	12	3	2	25
Álvaro Piñero Salido	0	0	6	15	4	25
José Miguel Escudero Martínez	6	4	0	9	2	21
Raquel Alvarez Alonso	0	4	0	6	4	14
Adriana Torrea Crigna	1	1	0	1	6	9
Pedro Javier Soria Meneses	1	1	0	0	4	6

Propuesta:

La candidata elegida por puntuación final es:

- **Cristina Alonso Montes**

Firma de los miembros de la Comisión:



Dr. Manuel Naves Díaz
DNI: 09.359.429-Q



Dr. José Luis Fdez. Martín
DNI: 13.911.237-D



Dra. Teresa Ortega Montoliu
DNI: 09.420.955-V



Antonio Rodríguez Cuenca
DNI: 11.415.507-D

INFORME DE CRITERIOS GENERALES SEGUIDOS POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN LA OFERTA DE EMPLEO EMP16-01

1.- INTRODUCCIÓN.-

El presente informe tiene por objeto reseñar los criterios generales de puntuación seguidos por la Comisión de Valoración responsable de la evaluación de los candidatos presentados a la oferta de empleo promovidas por FICYT (ref. EMP16-01), de conformidad con lo establecido en las diferentes Bases de cada convocatoria y que a continuación se dan aquí por reproducidos:

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN AJUSTADOS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.-

En la convocatoria y de conformidad con lo establecido en el apartado "Requisitos" de la misma, se estableció como criterio determinante para la inclusión/exclusión del aspirante la acreditación de estar en posesión del título de Licenciado en Bioquímica/Biotecnología y/o Biología, así como del título/habilitación correspondiente para el manejo de animales en experimentación, según normativa vigente.

Los demás criterios alegados por los aspirantes se valoraron de acuerdo a lo establecido en las Bases y según los propios términos señalados por aquéllos en su CV, teniendo en cuenta que la veracidad de los méritos alegados es comprobada para las personas seleccionadas, con carácter previo a la formalización de su contrato.

Con respecto a los criterios denominados "*Experiencia contrastada y referenciada en el manejo de animales (técnicas quirúrgicas) y cultivo de células y tejidos (modelos de CKD-MBD)*" y "*Experiencia contrastada y referenciada en técnicas de biología molecular, histomorfometría ósea e inmunohistoquímica*", apartados primero y segundo de valoración, la Comisión consideró que para conceder la puntuación completa por cada año referenciada en las bases, el aspirante debía cumplir, de forma conjunta o acumulativa, todos los diferentes aspectos reseñados para cada criterio de valoración. Es decir, con respecto al primero de los mismos, se debe referir tener experiencia contrastada tanto en el manejo de animales, como en cultivo de células y tejidos y que además sea en modelos CKD-MBD. En caso de señalarse por el aspirante que tan solo disponía de experiencia en alguno de los aspectos reseñados para cada criterio, se acordó conceder la puntuación de forma proporcional a lo manifestado, según las técnicas sobre las que se refiere tener experiencia, en atención al conjunto de las señaladas en el criterio de valoración.

Este mismo razonamiento interpretativo señalado en el párrafo anterior (experiencia por la totalidad/conjunta de técnicas) ha sido utilizado igualmente para el segundo de los criterios de experiencia contenido en las Bases de la Convocatoria.

Asimismo y para ambos supuestos, en aras de facilitar una mayor concurrencia entre los aspirantes, se consideró conveniente puntuar los periodos de tiempo inferior al año, por su parte proporcional correspondiente.

En relación a la valoración de los méritos de experiencia alegados y no referenciados temporalmente es decir, ni reseñan fecha de comienzo ni de fin o no reflejan la duración de la actividad que da lugar a la experiencia, la Comisión acordó asignar la puntuación mínima establecida (6 ó 4 puntos, para los criterios 1 y 2, respectivamente).

Por lo que respecta a la puntuación atribuida al "nivel de inglés", la Comisión fijó el siguiente baremo: titulación equiparable o nivel A (2 puntos); titulación equiparable o nivel B (4 puntos); titulación equiparable o nivel C, lengua propia o materna (oficial del país de nacimiento) o experiencia como revisor de publicaciones en idioma inglés (6 puntos).

Y para que así conste, a los efectos procedentes, lo firma en Oviedo a 11 de febrero de 2016.



La Coordinadora de OIB-FICYT
Fdo. Teresa Ortega Montoliu

CRISTINA ALONSO MONTES, mayor de edad, provista de D.N.I 09.431.445-L, cuyas demás circunstancias personales constan en esa Entidad,

EXPONE:

Que habiendo sido seleccionada en primer lugar para las Ofertas de Empleo con Referencia EMP16-01 y EMP16-03.

MANIFIESTA:

Su voluntad de optar para ser contratada con cargo a la Oferta de Empleo denominada "Licenciado en Bioquímica/Biotecnología y/o Biología para Proyecto de Investigación titulado: *Sinergia entre la Vitamina D y los β -Glucanos en atenuar el envejecimiento renal y vascular en la Enfermedad Renal Crónica*, en el Servicio de Metabolismo Óseo y Mineral del Hospital Universitario Central de Asturias" Referencia EMP16-03.

Y para que así conste, a los efectos procedentes, lo firma en Oviedo a 15 de febrero de 2016.

Fdo. Cristina Alonso Montes

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'C' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.